INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de abril de 2013, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 257.230.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012 y 774/2012.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido elaborado por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas
- La Nota de fecha 14 de marzo de 2013, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: **LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS, PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA, FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A. y EXTINTORES PARANÁ S.R.L.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 9 de abril de 2013.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico elaborado por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **FIRE MASTERS S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **FIRE MASTERS S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A. CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **FIRE MASTERS S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A. CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

				FIRE MASTERS S.R.L.		REGIMIENTO 8 S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 2,5 KG	62	225.500	13.981.000	100.000	6.200.000
2	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 4 KG	254	356.000	90.424.000	160.000	40.640.000
3	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 2,5 KG	4	14.000	56.000	7.500	30.000
4	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 4 KG	109	16.000	1.744.000	12.000	1.308.000
5	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 6 KG	84	24.000	2.016.000	18.000	1.512.000
6	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 8 KG	137	32.000	4.384.000	24.000	3.288.000
7	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 10 KG	14	40.000	560.000	30.000	420.000
8	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 50 KG	1	200.000	200.000	150.000	150.000
9	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 4 KG	7	48.000	336.000	40.000	280.000
10	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 6 KG	18	72.000	1.296.000	60.000	1.080.000

11	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 3 KG	16	36.000	576.000	30.000	480.000
TOTAL OFERTA					**115.573.000**		**55.388.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **REGIMIENTO 8 S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.
En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece que *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34, inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación"*. En dicho contexto, la convocante fijó la fecha de apertura para el 1 de abril del corriente, y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicitó prórroga a la DNCP, fijándose la nueva fecha de apertura para el 9 de abril, y considerando la necesidad de la Convocante de disponer de las recargas de extintores para el año en curso, el Comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2013, ***"Recarga de Extintores"* ID N° 257.230,** a la empresa:

- **Regimiento 8 S.A.** **Gs. 55.388.000**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REGIMIENTO 8 S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 2,5 KG	UNIDAD	EVENTO	62	R8	PARAGUAY	100.000	6.200.000
2	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 4 KG	UNIDAD	EVENTO	254	R8	PARAGUAY	160.000	40.640.000
3	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 2,5 KG	UNIDAD	EVENTO	4	R8	PARAGUAY	7.500	30.000
4	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 4 KG	UNIDAD	EVENTO	109	R8	PARAGUAY	12.000	1.308.000
5	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 6 KG	UNIDAD	EVENTO	84	R8	PARAGUAY	18.000	1.512.000
6	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 8 KG	UNIDAD	EVENTO	137	R8	PARAGUAY	24.000	3.288.000
7	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 10 KG	UNIDAD	EVENTO	14	R8	PARAGUAY	30.000	420.000
8	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 50 KG	UNIDAD	EVENTO	1	R8	PARAGUAY	150.000	150.000
9	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 4 KG	UNIDAD	EVENTO	7	R8	PARAGUAY	40.000	280.000
10	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 6 KG	UNIDAD	EVENTO	18	R8	PARAGUAY	60.000	1.080.000
11	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 3 KG	UNIDAD	EVENTO	16	R8	PARAGUAY	30.000	480.000
TOTAL									**55.388.000**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los diecisiete días del mes de abril de 2013. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de 3 páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Ana Leite
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay